
DECRETO :

Artículo 1.— El General de Brigada, E. N., Rubis Méndez Hernández, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio y Encargado de la Dirección General de Control de Precios.

Artículo 2.— El Coronel, E. N., Rafael Dominicano Alvarez Gonell, queda ascendido al rango de General de Brigada, E. N., y designado Inspector General de las Fuerzas Armadas.

Artículo 3.— El Mayor General Transitorio, E. N., Jaime Núñez Cosme, queda confirmado en el rango de Mayor General, E. N. y colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

Artículo 4.— El Mayor General, P. N., José F. Hermida González queda colocado en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3342 que nombra al General de Brigada, F.A.D., Luis José Martínez Cabrera, Director General de Aeronáutica Civil, y al Coronel Piloto (r), F.A.D., Rafael Reyes Jorge, Director del Departamento Aeroportuario.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3342

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El General de Brigada, F.A.D., Luis José Martínez Cabrera, queda designado Director General de Aeronáutica Civil.

Artículo 2.— El Coronel Piloto (r), F.A.D. Rafael Reyes Jorge, queda designado Director del Departamento Aeroportuario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los

veinticinco (25) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3343 que asciende al Coronel, E.N., Rafael Antonio Yege Arismendy, al rango de General de Brigada, E.N.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3343

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.— El Coronel, E. N., Rafael Antonio Yege Arismendy, Director del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, queda ascendido al rango de General de Brigada, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3344 que aprueba varias resoluciones del Directorio de Desarrollo Industrial.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3344

CONSIDERANDO: Que las empresas “FIBRAS DOMINICANAS, C. POR A.”; “METALES REVESTIDOS, C. POR A.”; “COLUMBIA CHAIN, LTD.”; “SACOS AGRO—INDUSTRIALES, S. A.”; “TEXTIRAMA, S.A.”; “ALFOMBRAS M.N.J., C. POR A.”; y “OXIGENO DOMINICANO, S. A.”, han formulado al Departamento Técnico Industrial de la Secretaría de Estado de Industria y Comer-